

# LACOSTA-AIRWAYS S.A.

Eloy Alfaro, 19 de Agosto de 2019

Señor Ing.  
**TEODORO MALO MALO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LACOSTA-AIRWAYS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirlo como Gerente General de la Compañía por un periodo de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Durán, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía, entre las cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

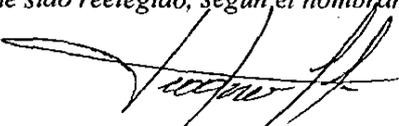
La escritura pública de constitución de la compañía **LACOSTA-AIRWAYS S.A.** fue otorgada ante la Notaría Sexta Suplente del Cantón Quito, Dra. María Augusta Baca Serrano, el 18 de agosto del 2017, e inscrito en el Registro Mercantil de los Cantones Samborondón – Durán el 13 de septiembre del 2017.

Muy atentamente,

  
**CHRIS ALEX OLSEN MOELLER**  
Presidente  
C.I. 0908874183

Eloy Alfaro, 19 de Agosto de 2019

**Razón:** Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **LACOSTA-AIRWAYS S. A.** para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

  
**ING. TEODORO MALO MALO**  
C.I. 0101900249



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 2483

\*7254013UQOFYCL\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	944
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LACOSTA-AIRWAYS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MALO MALO TEODORO
IDENTIFICACIÓN	0101900249
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO  
EN BLANCO**  
REGISTRO  
MERCANTIL  
DIRAM  
SAMBOROMBON



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

27 SEP 2019

HORA  
10:30

FIRMA: \_\_\_\_\_

27